



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 59

26 de febrero de 2015

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS

Secretario Jurídico

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ

Secretario de Desarrollo Administrativo

ALVARO LONDOÑO MELENDEZ

Secretario de Desarrollo Rural

ALEXANDER GRANADOS GRANADOS

Secretario de Desarrollo Social y Político

CLAUDIA NIDIA TORO ESTRADA

Auxiliar Administrativo

OPERADOR SAC

Auxiliar Administrativo

SONIA VIVIANA TAMAYO OSORIO

Secretaria de Gestión Inmobiliaria

JAMES ANDRES HERRERA AGUDELO

Secretario (a) de Gobierno

FABIO MORENO GAITAN

Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE

Secretario (a) de Infraestructura

CARLOS ARTURO CARO ISAZA

Secretario de Planeación

CELSO OMAR PARRA SIERRA

Secretario de Recreación y Deportes

JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ

Secretario de Salud y Seguridad Social

ASUNTO: Decreto 055 del 14 de enero 2015 - Afiliación de practicantes de las Universidades a la A.R.L

Cordial saludo,

Con relación a los convenios que se tienen establecidos con las universidades para que los alumnos ejerzan su práctica en las dependencias de la Alcaldía de Pereira y al Decreto 055 del Ministerio de Salud y Protección Social, me permito comunicarles que una vez se defina el proceso de licitación sobre la Aseguradora de Riesgos Laborales A.R.L. a la cual estaremos afiliados, se puede proceder a seguir las pautas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, (Anexo Oficio No.2979).



ALCALDÍA DE PEREIRA

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María Alba Mejía Rincón, con un estilo cursivo y fluido.

MARIA ALBA MEJIA RINCON
Director Administrativo Recursos Humanos

Anexos: [RESPUESTA HACIENDA ARL.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque